
ESTUDIOS EN BOSQUEJO SOBRE AUTORIDAD BIBLICA

Hoyt Houchen



Versión al Español por Armando Ramírez

La Necesidad de la Autoridad

(Lección 1)

Texto: Mateo 21:23-27

Introducción:

En el milagro de la higuera estéril en Mateo 21:18-22 Jesús *ejerció* Su Autoridad. Igualmente la había ejercido al sacar a los cambistas y vendedores ambulantes del templo, y al sanar ciegos y cojos (21:12-14). Sin embargo, Su autoridad fue cuestionada por los sumos sacerdotes y ancianos (21:23). Cuando la autoridad divina es cuestionada, los hombres se vuelven al *razonamiento humano*. Todo razonamiento humano esta basado en el *rechazo* de la autoridad divina.

1. Toda denominación existe hoy porque la autoridad divina *no* es aceptada.
2. Todo error de enseñanza y práctica ha resultado de la negativa a *someterse* a la autoridad divina.
3. Toda innovación en la Iglesia del Señor ha venido porque la autoridad divina *no* es respetada.
 - a. La Sociedad Misionera, Los instrumentos mecánicos de música en la adoración, la Iglesia que apoya Instituciones humanas por la ofrenda, La Iglesia Patrocinadora y el Evangelio Social son solo unos pocos ejemplos.
4. La Biblia esta llena de solemnes advertencias sobre los que desobedecieron a Dios. Ezeq.18:20, Rom.6: 23; Hech.2:23; 2 Tes.1:7-8; Apoc.21: 8, etc.
 - a. Nadab y Abiú fueron castigados porque ofrecieron *fuego extraño* el cual Dios no había autorizado, Lev. 10:1-2.

5. Dios creó al hombre, una creación especial hecha a su propia imagen (Gen.1:26-27). Por lo tanto, esto conduce a que Dios le corresponde revelar *las reglas de conducta* del hombre sobre la tierra. Sin embargo, una omisión a la autoridad es obvia en nuestra sociedad:
- a. No hay ningún respeto por la ley civil o espiritual. Rom. 13:1-7; 1 Juan 3:4. Prácticas Pecaminosas como: la pornografía, la adicción a las drogas, el alcoholismo, la mentira, los robos, los desfalcos, los estafos, los divorcios y las segundas nupcias (Mat.14:4), etc. muestran que *ningún tipo de autoridad* moral, civil o espiritual está siendo respetado.

I. TRES PREMISAS

A. La Necesidad de Autoridad

1. El tráfico en las calles, la determinación del tiempo, los pesos y medidas demandan una norma de autoridad.

B. El Reconocimiento de la Autoridad

C. La Adherencia a la Autoridad

1. Debemos adherirnos a la autoridad que *aplica* a nosotros.
 - a. No se nos ordena edificar un Arca.
 - b. No se nos ordena ofrecer sacrificios de animales.
 - c. No se nos ordena guardar el sábado.
 - (1). El Antiguo Pacto (incluyendo los diez mandamientos) fue dado a Israel (Ex.20: 8; 31:16-17; Deut.5: 2-3; Ex.34:27-28).
 - (2). Los diez mandamientos fueron parte del Antiguo Pacto, el cual fue quitado cuando Cristo murió sobre la Cruz (Rom.7:4,7; Col.2:14)
 - d. Las Leyes de Inglaterra no *aplican* a los ciudadanos de los Estados Unidos y viceversa.
 - e. Estamos *Sujetos* a la autoridad del Nuevo Testamento. Jer.31:31-34 Heb.8:6-13. (1) Debemos vivir bajo la ley de Cristo. Rom. 8:2; 1 Cor.9:21.

II. COSAS CONSIDERADAS COMO AUTORIDAD

A. "Los Sentimientos"

1. Cada persona se convertiría en una *norma* de sus propios sentimientos, Si los sentimientos fueran la autoridad *correcta*.
2. Isaac fue engañado porque *creyó* en sus propios sentimientos; Gen.27:22, Vea también Rom.10:7; 1 Jn. 3:20.

B. "La Conciencia"

1. Saulo de Tarso vivió con una buena conciencia, *aunque* perseguió a los Cristianos, Hech. 9:1-2; 23:1.
2. La dirección del hombre *no* está en el mismo hombre, Prov.16:25; Jer.10:23

C. "La religión de los Antepasados"

1. Pablo los había seguido, Gál.1:14
2. La autoridad de Dios debe estar primero, Mat.10:37

D. "La Mayoría"

1. La mayoría estaba en pecado en los días de Noé, Gen.6:5-8

2. La autoridad no puede estar basada sobre ellos, Mat.7:13-14; 21-23.

E. "El Papa"

1. Cuando él es aceptado; Dios, Cristo y el Espíritu Santo son *excluidos*
2. La Biblia guarda silencio sobre el Papa.
3. Cristo es la cabeza de la Iglesia, Ef.1: 22-23; 5:23; Col.1:18.

F. "Los Concilios de las Iglesias y sus líderes"

1. Hay solo un legislador-Cristo, Is.33:22; Stg.4:12.

III. CRISTO ES NUESTRA AUTORIDAD. Mat.7:28-29; 28:18

En la transfiguración, Mat.17:1-5, La voz dijo: "a él oíd". Vea Mat.11:27

A. Él tiene **completa** autoridad, Jn.6:68

B. Él es profeta, Sacerdote y Rey. Heb.1:1-3

C. El Nuevo Testamento es nuestra **única regla** de fe y práctica

1. Lo que Jesús enseñó, 2 Jn. 9-11
2. No enseñe *sobre él*, sino *lo que él enseñó*, Hech.2:42
3. Todo debe ser hecho por *Su* autoridad, Col.3:17.
4. El **silencio** de las Escrituras debe ser respetado, Gn.6:14, Lev.10:1-2; Ef.5:19.

Conclusión: Dios dice lo que Él *quiere decir y quiere decir lo que dice*. Sometámonos todos a Cristo y Su Palabra. Digamos a todos un "Así dice el Señor" para todo lo que enseñamos y practicamos.

Como es Establecida la Autoridad Bíblica

(Lección 2)

Texto: Juan 12:48.

Introducción:

La Palabra de Cristo es nuestra Autoridad, Mateo 28:18. El Espíritu Santo reveló Su Palabra a nosotros a través de los Apóstoles y otros escritores inspirados del Nuevo Testamento. Jn.16:13; 1 Cor.2: 9-10, 13; 2 Tim.3:16-17; 2 Ped.1: 21. No juzgamos por lo que pensamos; sino por lo que la Palabra de Dios enseña. La Autoridad es un asunto de interés prioritario. **Dios siempre ha requerido del hombre respetar Su Voluntad**—para actuar solamente como el enseña. Es trágico que algunos hermanos no creen que tenemos autoridad para todo lo que hacemos religiosamente.

¿Cómo es establecida la Autoridad Bíblica?. La respuesta esta en la misma pregunta!. Es establecida **por la Biblia misma!**. Este estudio involucra como la Biblia establece la autoridad. Esta se establece al menos **en tres formas**. Si lo que es hecho religiosamente no es sobre la base de una de las tres formas siguientes, por consiguiente *no hay autoridad* para tal práctica.

I. DECLARACION DIRECTA O MANDAMIENTO

- A. Noé fue mandado a **Construir** una Arca. Gen.6:14
 - 1. Requerimiento: Ser hecha de madera de gofer y de tres plantas.
 - 2. Perversión: Usar roble, pino o madera de cedro
 - 3. Ayudas: El tipo de herramientas para la construcción (no estipuladas)
 - 4. Adición: Cualquier otra estructura, medidas o niveles.

- B. Los Apóstoles fueron mandados a **enseñar**. Mat.28:19-20
 - 1. Requerimiento: La Verdad, Jn.16:13; Hech.20:27
 - 2. Perversión: La falsa doctrina, Mat.7:15; 15:8-9
 - 3. Ayudas: pizarrón, proyector, radio, pulpito, periódico, tratados.
 - 4. Adición: Usar una Sociedad Misionera a través de la cual enseñar.

- C. **Bautizar**. Los Apóstoles fueron mandados a bautizar, Mat.28:19. Personas responsables de pecado son requeridas para bautizar, Hech.2:28; 22:16.
 - 1. Requerimiento: Los creyentes, el agua, ser sepultados en agua, Mar.16:16; Rom.6:4
 - 2. Perversión: Usar otro elemento (eje. Vino), rociamiento, derramamiento de agua
 - 3. Ayudas: El mar, el río, la pila o bautisterio
 - 4. Adición: Una Asociación para bautizar.

- D. **Cantar**. Ef.5:19; Col.3:16.

1. Requerimiento: Himnos espirituales, hacer melodía en el corazón
2. Perversión: Canciones mundanas, tocar un instrumento musical
3. Ayudas: Libros de Himnarios, director de himnos.
4. Adición: Instrumento Musical, piano, Orquesta Musical, etc.

E. Ofrendar, 1 Cor.16:1-2; 2 Cor.9:6-7

1. Requerimiento: Según la prosperidad de cada uno, gustosamente
2. Perversión: Escasamente, de mala gana
3. Ayudas: Recipiente para la recolecta, lugar para depositar el dinero
4. Adición: Una federación a través de la cual ofrendar.

E. Orar, Fil.4:6; Heb.11:6

1. Requerimiento: A Dios, Con fe.
2. Perversión: A la virgen María, en fingimiento
3. Ayudas: Duración y Postura de la Oración; lugar de la oración
4. Adición: Liga Cristiana de Oración, Día mundial de Oración.

Nota: Las ayudas son *recursos*; es decir, cosas necesarias *para obedecer o cumplir el mandamiento*. Califican como recursos aquellas cosas que son *legales o lícitas*, 1 Cor.6:12. Algunos de nuestros hermanos dicen: "Hacemos cosas por las que no hay Autoridad". Y Preguntan, *¿Dónde esta la autoridad para la construcción del edificio de reunión?* Sin embargo, la construcción del edificio (como lugar de reunión) es *inherente* al mandamiento de reunirse, (Heb.10:25). No podemos reunirnos *sin un lugar!*. Igualmente, El bautisterio, es *inherente* al mandamiento de bautizar (Hech.2:38). No podemos bautizar *sin un lugar!*.

II. EL EJEMPLO APROBADO

- A. ¿Es el ejemplo aprobado *inválido* para establecer Autoridad Bíblica?
 1. Si es así, Entonces, el participar de la Cena del Señor exclusivamente el primer día de la semana quedaría *sin autoridad* Escritural hoy. Hech.20:7. Muchos hermanos estarían indispuestos a aceptar esta consecuencia de su argumentación.
 2. Somos instruidos a poner atención a los ejemplos de los Apóstoles; 1 Cor.4: 6; 1 Cor.11:1; Fil.3:17; 4:9; Heb.6:12.
- B. La acción y candidato del bautismo.
 1. Todos los anteriores registros son modos de acción aprobada Escrituralmente.
 1. Las personas bautizadas en el día de Pentecostés, Hech.2:38-41.
 2. El etíope eunuco, Hech.8:35-39.
- C. La Observancia y frecuencia de la Cena del Señor, Hech.20:7.

III. LA INFERENCIA NECESARIA (O IMPLICACION)

- A. La proposición que la Biblia enseña por inferencia necesaria es axiomática.

B. Algunos rechazan la enseñanza de la inferencia necesaria. Si es rechazada, no hay autoridad para la observación del la Cena del Señor *semanalmente*, Hech.20:7.

C. Una distinción debe entenderse entre la *opinión* y la *inferencia* necesaria. Una opinión podría erróneamente ser sostenida sobre la falsa suposición que es una *inferencia*.

D. Las Escrituras enseñan por inferencia necesaria:

1. Por inferencia necesaria aprendemos que predicar a "*Cristo*". Es predicar "*el plan*"
2. Felipe predicó a "*Cristo*". A la vez que predicó el "*plan*" (de salvación). Hech.8:35. Por eso fue que el etíope aprendió que debía bautizarse para ser salvo, Hech.8:36.
3. Por inferencia necesaria sabemos que predicar a Jesús envuelve predicar el bautismo.

Por inferencia necesaria aprendemos que la Cena del Señor debe ser observada *semanalmente*. Hech.20:7. Cada semana tiene un *primer día*, es el día del Señor, el domingo.

E. Por inferencia necesaria creemos que el pan sin levadura fue usado en la Cena del Señor.

1. El pan sin levadura fue usado por los judíos en la pascua.
2. La Cena del Señor fue instituida en la fiesta de la pascua.
3. Concluimos que este fue *el único* tipo de pan usado por Jesús en esta ocasión.

El Siguiete esquema fue usado por el hno. **Roy E. Cogdill** en el debate (**Cogdill-Woods, Pág. 79**)

(1). Mandamiento Expresado "Haced esto en memoria de mí"
(1 Cor.11: 23-24 --- (*Observancia*))

(2). Ejemplo Aprobado "El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan" (Hech.20:7) — (*Tiempo de Observancia*)

(3). Inferencia Necesaria "El primer día para partir el pan". (*Frecuencia de la Observancia*). (Esto significa la regularidad, es decir, todas las ---veces que *aparezca* ese día).

Conclusión: Debemos siempre "**Hablar dónde la Biblia Habla y callar donde ella calla**". No nos es permitido comprometernos en ningún acto religioso para el que *no hay* Autoridad de las Escrituras, ya sea por declaración directa o Mandamiento, ejemplo aprobado o Inferencia necesaria.

¿Cuándo es un Ejemplo Obligatorio?

(Lección 3)

Texto: Hechos 20:7

Introducción:

La Autoridad es necesaria en toda forma de vida. Dios autoriza el gobierno civil porque este es *esencial* para el bienestar y protección de la sociedad. Rom.13:1. La Autoridad es *esencial* en el Hogar, Efesios 5:22-23; 6:1-4. Es igualmente imperativa en las relaciones laborales, Ef.6:5.

1. La Iglesia (Universal y Local) debe ser gobernada por la autoridad de la Biblia.

a. Cristo es la cabeza (Autoridad) de la Iglesia, Ef.5:23; Col.1:18

b. Los Ancianos supervisan la Iglesia local. Hech.14:23; 20:28.

(1) Seleccionados según las cualificaciones reveladas por el Espíritu Santo, 1 Tim.3; Tito1.

(2) Los ancianos deben someterse a las Escrituras (como todos los miembros) y observar que la voluntad de Dios sea cumplida.

2. Nuestro último estudio de Autoridad tuvo que ver con la pregunta de cómo la Autoridad de la Biblia es establecida. Una forma es por el ejemplo aprobado.

a. Jesús usó el ejemplo de David para justificar su conducta ante sus discípulos, Mat.12:3-6

b. Santiago usó al profeta Elías como un ejemplo de la oración ferviente y efectiva de un -- hombre justo, Stg.5:17-18.

c. Pablo fue un ejemplo, Fil.4:9.

II. ¿ SON LOS EJEMPLOS OBLIGATORIOS ?

A. Hasta años recientes los hermanos estaban de acuerdo en las tres formas de establecer la Autoridad Bíblica; a saber: Declaración directa o Mandamiento, Ejemplo aprobado e inferencia necesaria (o implicación).

1. En el debate Cogdill-Woods sostenido en Birmingham, Alabama (Nov.18-23,1957), él hno. Cogdill reiteró estas tres formas de establecer autoridad en su discurso de apertura (**Cogdill-Woods Debate, Pág.13; The Gospel Guardian Company**).

a. En su primera negativa, el hno. Woods respondió: "...No hay *ningún* problema con referencia a lo que es determinado en asuntos de violación de las Escrituras; o como establecer la Autoridad Escritural. En estos asuntos estamos de acuerdo." (**Ibíd., p.27**).

B. Estos asuntos no fueron disputados hasta que las prácticas digresivas surgieron, tales--como: Las Iglesias patrocinadoras e Iglesias que apoyan las Instituciones de benevolencia, todo lo cual fue inmediatamente desafiado debido a su *falta de autoridad* para operar.

1. En 1974 la revista **Firm Foundation** publicó un tratado titulado “El papel de los ejemplos del Nuevo Testamento relacionados a la Autoridad Bíblica” por **M. R. Hadwin**

a. Su posición: Los ejemplos no tienen autoridad en y por sí mismos, ellos únicamente enseñan lo que **PODEMOS** hacer y no lo que **DEBEMOS** hacer.

b. Su Conclusión: “Los ejemplos del Nuevo Testamento **NO** tienen un papel relacionado a la Autoridad Bíblica” (Pág.44).

2. **Reuel Lemmons** declaró: “Lo mas que podemos profundizar en este asunto, lo mas que podemos estar convencidos, es que *la única forma* para probar una cosa como esencial es por el mandamiento divino” (¿Cuando son los ejemplos obligatorios?; **Firm Foundation**, Vol.91, No.51, Pág.786).

2. Él mas adelante declaró: “Es nuestra convicción que a menos que un ejemplo tenga –Mandamiento en el trasfondo, que sea claramente visible, *no es* Obligatorio” (**Ibíd.**).

3. En el folleto “**We Be Brethren**”, **J. D. Thomas** afirmó el mismo principio: “Cualquier ejemplo del Nuevo Testamento que implica un mandamiento fundamental, el cual *requiere* una acción especifica o actitudes de sus características ejemplificadas, establece un patrón, el cual a su vez *requiere* la misma acción especifica o actitudes de las personas hoy (**Abilene, TX. Biblical Research Press, 1958, Pag.4**).

a. Si un ejemplo para ser obligatorio, debemos tener un mandamiento detrás de él, *¿Por qué es necesario el ejemplo?*

b. Si esto, entonces es así, *¿Dónde esta el mandamiento?*

(1) Para que la Cena del Señor sea participada el primer día de la semana según Hech.20:7.

c. La Cena del Señor en el primer día de la semana es *un ejemplo Obligatorio!*

(1) Hechos 20:7 es **el único** pasaje de la Biblia que nos dice cuando participar de la Cena.

(2) Si este no es un ejemplo obligatorio, entonces, *¿Puede ser participada en lunes, martes, jueves o cualquier otro día de la semana?*

A. Si *no* hay ejemplos obligatorios, entonces, Jesús, no nos dejó *un ejemplo* por el cual debiéremos seguirle, Vea 1 Pedro 1:21-23.

E. Surgen tres posibles posiciones:

1. **NINGUN** ejemplo es Obligatorio

2. **ALGUNOS** ejemplos son Obligatorios

3. **TODOS** los ejemplos son Obligatorios

a. La primera posición es refutada por el texto (Hech.20:7)

b. Nadie a nuestro entender cree que todos los ejemplos sean Obligatorios.

c. Lógicamente, debemos concluir que **ALGUNOS** ejemplos son **Obligatorios**.

III. ¿CUÁNDO LOS EJEMPLOS SON OBLIGATORIOS?

A. Debe haber armonía Escritural. Una regla básica de hermenéutica es que todas las --- Escrituras *armonicen* con su enseñanza.

1. Los pasajes Bíblicos que enseñan la fe no están en conflicto con los pasajes – que enseñan el arrepentimiento y el bautismo.

B. Algunos incidentes o circunstancias *no son obligatorios*--No tienen aplicación Universal.

1. No concluimos que el viaje en un barco para predicar el evangelio es un ejemplo – *obligatorio*, Hech.16:11.

a. Felipe no hizo un viaje en barco para ir a predicar, Hech.8:26.

2. Sentarse, caminar o viajar mientras enseñamos no son ejemplos obligatorios.

a. Jesús se sentó mientras predicaba, Mat.5:1

b. Él enseñó mientras caminaba, Luc.24:17; 25-27

c. Felipe viajaba en un carruaje mientras predicaba, Hech.8:31

3. Jesús mandó a sus discípulos *a ir* a predicar, Mat.28:19.

a. Caminar, viajar en un avión, autobús o en un automóvil para ir a predicar *no son ejemplos obligatorios!*.

b. Ya sea, que la predicación sea realizada en una casa, en una prisión, o afuera en las calles, no son ejemplos obligatorios.

4. Algunos otros casos que no son obligatorios:

a. Reuniones para adorar en una parte alta, Hech.20:8.

(1) Como una nota previa lo declaró, en lugar esta *inherente* al mandamiento para reunirse, ya sea en una parte alta, un lugar bajo, un sótano, una casa de campaña, un edificio o afuera, debajo de un árbol.

b. Bautizar en un arroyo de agua.

(1) Un lugar para bautizar es *inherente* al mandamiento de bautizar, ya sea en un – arroyo, un lago, una pila o un bautisterio.

5. Algunos casos no pueden ser *duplicados*, por lo tanto, ellos no son ejemplos obligatorios -- *No tienen aplicación Universal*.

a. “Y cuando hubieron cantado el himno, salieron al monte de los Olivos” (Mat.26:30).

b. ¿Debemos hacerlo igual? Es obvio que se trata de un caso que no necesita ser duplicado.

IV. SI NINGUN EJEMPLO FUERA OBLIGATORIO.

A. *No habría* autoridad para los ancianos en cada Iglesia local, Hech.14:23.

B. *No habría* autoridad para la frecuencia en la participación de la Cena del Señor (20:7).

C. *No habría* autoridad para la Cooperación Congregacional.

1. Un evangelista recibiendo apoyo financiero de otras Congregaciones, Fil.4.15-16; 2 Cor.11: 8.

2. Las Iglesias enviando apoyo financiero para las necesidades de los santos, Rom.15:26.

Conclusión: Algunos ejemplos **no son Obligatorios**, pero algunos ejemplos **son Obligatorios**.

Jesus y la Autoridad

(Lección 4)

Texto: Mat.28:18-20

Introducción:

Dios siempre ha requerido del hombre reconocer Su Autoridad. (1) En el Jardín de edén, Gn.2:16-17; (2) Israel fue ordenado a respetar la ley de Dios, Deut.4:2; (3) Los apóstoles actuaron por Su Autoridad, Mat.28:18-20; 1 Cor. 4:6. (4). La Iglesia del primer siglo actuó por la autoridad de Cristo, Su cabeza, Col.1:18; 3:17; 2 Jn.9.

- A. La Autoridad esta en el Nuevo Testamento, *no en la Iglesia*.
 - 1. La Iglesia esta sólo autorizada a actuar *en acorde* con la Palabra de Dios.
 - 2. La diferencia principal entre la Iglesia de Cristo y la Iglesia Católica Romana radica en el asunto de la **AUTORIDAD**.
 - a. La Autoridad es depositada en la Iglesia Católica Romana
 - b. Desde el Concilio de Nicea (el primer Concilio Ecuménico) en el año 325 D. C. La Iglesia ha tenido sus Concilios, en los cuales se expiden sus decretos y forman sus edictos.
 - c. Sin embargo, la Iglesia del Señor se somete a la Autoridad *de las Escrituras*.
- B. El Evangelio es inmutable, Gal.1:6-9.
 - 1. Cada esfuerzo por cambiar, es una *rebelión* a la Autoridad divina. El fundamento de todo error religioso esta en el fallo de *someterse* a la autoridad divina.
 - 3. Los hombres deben mantener lejos sus manos impías delante de la Sagrada Palabra de Dios. Apoc.22:18-19. No todos se someten a la autoridad de Cristo. Mat.21: 23-27. La fe fue una vez dada a los santos, Judas 3-4
 - 4. Las desviaciones de la fe fueron predichas, 1 Tim.4:1-2; 2 Tim. 4:1-4.
 - a. Cada desviación de la fe es **una rebelión contra la autoridad divina**.
 - b. Este estudio tiene que ver en como Jesús trató el asunto de la Autoridad.
 - (1). El es nuestro ejemplo perfecto, 1 Ped.2: 21-23, y él respetó la Autoridad en todas las cosas.

I. EL RESPETO LA AUTORIDAD DE SUS PADRES

- A. Su hogar en Nazaret.
 - 1. Desde la infancia él estuvo en sujeción y cuidado de sus padres, Luc.2:51
- B. No hay ninguna insinuación que él haya desobedecido a sus padres.
 - 1. Su amor, cuidado e interés por su madre, fue demostrado a lo largo de su vida— aun en la cruz, Jn.19: 25-27

- a. Puso a su madre al cuidado de Juan, “el discípulo a quien amaba”, “Mujer, he ahí tu hijo” (v.26)
- b. Sus hermanos eran incrédulos en ese tiempo, Jn.7:5.

II. EL RESPETO LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO CIVIL

- A. Los fariseos intentaron atraparle en alguna de sus palabras, Mat.22:15-22
 1. Envió a sus discípulos con los Herodianos (un grupo político)
 - a. Ellos estaban buscando exponerle en alguna contradicción sobre el pagar impuestos al Cesar.
 - b. Su pregunta, “¿Es lícito dar tributo a César o No?” (v.17). Su contestación (v.21).
- B. Un principio aplicable hoy.
 1. Cada Cristiano tiene una doble ciudadanía—Una nacional y otra Espiritual
 - a. Uno debe cumplir con las obligaciones que su país le impone, las cuales son morales y justas.
 - b. Uno también debe darse cuenta de sus obligaciones como un ciudadano en el Reino de los cielos.
 - (1). Si hay un conflicto, Dios debe estar **PRIMERO**, Mat.6:33; Hech.5:29
 2. Jesús reconoció la autoridad del gobierno civil, Rom.13:1

III. EL RESPETO LA AUTORIDAD DE LAS ESCRITURAS

- A. El no las relegó como un mito.
 1. El creyó la historia de Jonás, Mat.12:40, la historia de la mujer de Lot, Luc.17:32.
 2. El fue un **CREACIONISTA**—No un Evolucionista, “No habéis leído?”. Mat.19:4
- B. Él aborreció y rechazó las tradiciones de los hombres, Mat.15:8-9
 1. Los hijos se someten a sus padres, a la vez que se someten a las Escrituras, Ef.6:4
 2. Jesús y Su Enseñanza deben estar primero, Jn.12: 48
- C. El Cumplió las Escrituras, Mat.5:17
 1. Él enseñó que las Escrituras no pueden ser quebrantadas, Jn.10:35
 2. Él las citó “Esta escrito”, Mat.4:4,7,10
 3. Él enseñó como uno que tiene **AUTORIDAD**, Mat.7:29; 28:18.

IV. ÉL SÉ SOMETIO A LA VOLUNTAD DE SU PADRE

- A. El hijo conocía su lugar ante el trono de su Padre.
- B. Sus oraciones evidenciaron su sumisión a la Voluntad de Dios
 1. Cuando él enseñó a sus discípulos como Orar, Mat.6: 9-10

2. En monte Getsemaní, Luc.22:42

C. Él enseñó que él no podía hacer nada por sí mismo; Sino dijo: “hago siempre lo que le agrada” (Jn.8:29).

D. Su vida total fue una de humildad y Sumisión, Fil.2: 8-11; Heb.5:8-9

1. Aunque Él tenía **TODA AUTORIDAD** (Mat.28:18), Él reconoció el poder de Dios.

Conclusión: Nunca queramos hacer **ALGO** en nuestra adoración o en nuestra vida, que **NO TENGA AUTORIDAD DIVINA**. Los que usan el Instrumento mecánico de música en la adoración, como los innovadores dentro de la Iglesia, que defienden las Instituciones humanas patrocinadas por Iglesias, siempre preguntarán, “¿Qué hay de malo con esto?”. Recordemos, los principales sacerdotes y ancianos cuestionaron la Autoridad de Jesús y luego formaron sus razonamientos humanos. Esto es lo mismo que observamos hoy entre los que *no encuentran* su base Escritural para defender su práctica. Jesús cumplió con la Voluntad de Su Padre sobre la tierra (Jn.17:4). Él es nuestro rey, sentado a la diestra de Dios en los cielos (Col.3:1), Él gobierna, (1 Cor.15:25-26). **El Gobierna con Autoridad** (Efe.1:21-23).

Debemos tener Autoridad divina para todo lo que hacemos (1 Ped. 4:11). como Cristianos vivamos, trabajemos y adoremos de manera tal para que en algún día estemos en nuestro hogar eterno. Es por la Palabra de Dios que seremos juzgados en aquel gran día final (Jn.12:48; Apoc.20:12).

Nota del Traductor: Material presentado por el hno. Houchen durante la 5ta. Lectura Bíblica Anual en la Iglesia de Cristo de la calle Vivion Road en Kansas City, MO. De Junio 19 al 22 de 1989. Traducido y publicado con permiso del autor para una distribución masiva ya sea escrita o electrónica entre los cristianos. **Armando Ramírez (Abril de 1999)**.